

Integración de las competencias clave en el ámbito educativo. Fase II

# Evaluación

## Sesión 1

**Marco Normativo**

**Marco teórico: qué evaluar, cómo evaluar, cuándo evaluar**

**Los indicadores de evaluación**



Andrés Egea

andres@colegioginesmorata.es

# MARCO NORMATIVO I

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

## **Art. 7 La evaluación de las competencias clave.**

- ✓ 7.1 Tanto en la evaluación continua [...] como en las evaluaciones finales [...] deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes [...] a través de procedimientos de evaluación e instrumentos [...] que ofrezcan validez y fiabilidad.
- ✓ 7.2 [...] Relaciones estándares de aprendizaje [...] con las competencias contribuye.
- ✓ 7.4 Niveles de desempeño [...] a través de indicadores de logro, [...] rúbrica o escalas de observación [...] tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.
- ✓ 7.6 El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados [...] incorporar estrategias permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros como la autoevaluación, la evaluación entre iguales y la coevaluación. [...] Distintos procedimientos de evaluación [...] observación sistemática trabajo alumnos, las pruebas orales, pruebas escritas, el portfolio, los protocolos de registro, trabajos en clase [...]
- ✓ 7.7 Las evaluaciones externas de fin de etapa [...] tendrán en cuenta [...] estándares de aprendizaje .

## En consecuencia...

- Tener en cuenta el ***grado de dominio de las CC Claves***.
- Utilizar ***procedimientos de evaluación e instrumentos validos y fiables***.
- Establecer ***relaciones entre los estándares de aprendizaje y las CC*** a las que contribuye.
- Establecer niveles de desempeño a través de ***indicadores de logro, rúbrica o escalas de observación***.
- Utilizar ***procedimientos de evaluación variados***.
- Incorporar estrategias que permitan participación alumnado en la evaluación de sus logros: ***autoevaluación, evaluación entre iguales y coevaluación***
- Utilizar diferentes instrumentos de evaluación: ***observación sistemática trabajo del alumnado, pruebas orales, escritas, portfolio, trabajo en clase...***

# MARCO NORMATIVO II

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía.

## •Art. 12 Evaluación.

- ✓12.1 [...] será **continua y global** y tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas.
- ✓12.2 [...] carácter **criterial y formativa**.
- ✓12.3 La evaluación en la Educación Primaria tendrá en consideración el grado de **adquisición de las competencias clave** y el **logro de objetivos** de la etapa.
- ✓12.4 [...] uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la **observación continuada** de la evolución de su proceso de aprendizaje [...] los **criterios** de evaluación de las áreas serán el **referente** fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias claves y el logro de los objetivos de etapa.
- ✓12.6 Los maestros y las maestras **evaluarán** tanto los **aprendizajes** del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia **práctica docente**, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

## En consecuencia...

- Debe ser ***continua y global***.
- Carácter ***criterial y formativo***.
- Tener en cuenta el ***grado de adquisición de las CC Claves*** y el logro de ***los objetivos***.
- Usar ***diferentes técnicas e instrumentos para la evaluación***.
- ***Criterios evaluación*** serán el ***referente***.
- Evaluar tanto los ***aprendizajes*** del alumnado como los ***procesos de enseñanza*** y la propia ***práctica docente***.
- Establecer ***indicadores de logro*** en las ***programaciones didácticas***.

# MARCO NORMATIVO III

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

## Artículo 2. Carácter de la evaluación.

1. [...] la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua y global**, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un **carácter criterial y formativo**, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.
2. La evaluación será **continua por estar inmersa en el proceso** de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
3. La evaluación será **global por tener en cuenta el progreso del alumnado** en el conjunto de las áreas del currículo.
4. La evaluación será **criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación** de las diferentes áreas curriculares
5. La evaluación tendrá un **carácter formativo** y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. [...] aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.

## En consecuencia...

Según su carácter, la evaluación será:

- Continua
- Global
- Criterial
- Formativa



Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

**Artículo 3. Referentes de la evaluación.**

a) Los **criterios de evaluación** y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.

b) Las **programaciones didácticas** que cada centro docente elabore de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.





# ¿ EVALUAMOS O CALIFICAMOS ?

## Evaluación

Procesual

Amplia

Interpretación de datos

Se refiere al Todo

## Calificación / Medición

Puntual

Restringida

Obtención de datos

Se refiere a una Parte



**Calificar es** emitir un juicio acerca de los aprendizajes alcanzados por los alumnos que se expresa a través de símbolos numéricos, escalas y conceptos.

La **evaluación** es un proceso continuo que sirviéndose de la **calificación**, permite formular juicios de valor, al comparar la realidad del alumnado con los criterios propuestos.

## Nuestra práctica evaluadora según la Administración

- 1.** No aparece relación entre los elementos del currículo, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, ni se explicitan secuencias de contenidos diferentes a las que se proponen por libros de texto.
- 2.** Cuando se parte de un Proyecto no se justifican los objetivos previstos en el mismo, relacionándolos con los contenidos.
- 3.** No aparecen modelos metodológicos, recursos o herramientas de aprendizaje que organicen espacios y tiempos. Se ejemplifica muy poco el tipo de actividades o ejercicios que permitan valorar el grado de desarrollo de la mayoría de las CC.BB. Se centran en los procesos de la competencia lingüística o matemática.
- 4.** Los procedimientos de evaluación no se corresponden con los criterios de evaluación, centrándose en pruebas de carácter cuantitativo.
- 5** No se ejemplifican ni determinan instrumentos de recogida y valoración de datos.



## Aún más ...

Los centros suelen realizar pruebas **control o exámenes**.

No se aportan apenas otro tipo de **instrumentos** de valoración en los que se cualifiquen otros aspectos relacionados con contenidos procedimentales o actitudinales.

El profesorado manifiesta haber tenido en consideración la participación del alumnado en las actividades de la unidad y dice contar en algunos casos con **cuadernos de anotaciones muy básicos** en los que se realizan anotaciones particulares y solo interpretables por ellos mismos.

Los profesores manifiestan **no** haber variado los procesos de evaluación habituales, ni haber complementado la calificación con valoraciones consensuadas en **instrumento alguno**, incluso habiendo estado inmersos en programas como el PICBA .



# ¿ Qué evaluar ?

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son el elemento del currículum que representa la mayor concreción y que integra contenidos y objetivos

Deben ser el referente en el inicio de cualquier programación didáctica

“ El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, además de con las áreas y materias, en relación al logro de las competencias clave... ”

**A TRAVÉS DE ...**

**INDICADORES**

Concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, acompañados de procesos y contextos de aplicación.

**Perfil ÁREA**

**Perfil COMPETENCIA**

Las relaciones establecidas entre los indicadores y las competencias clave, permiten la creación de los **perfiles competenciales**



**Criterio de evaluación:**

CE.3.8. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describiendo los movimientos migratorios de la población en España.

**Orientaciones y ejemplificaciones:**

La relación entre hechos culturales y dedicación laboral o el paro permitirán debates y reflexiones sobre la emigración como un factor de corrección de las diferencias de densidad de población. Actualmente, dada la situación económica, son muchos los jóvenes que se ven obligados a emigrar a países extranjeros con el fin de incorporarse al mercado laboral. El alumnado podrá analizar, reflexionar, deliberar y emitir juicios críticos sobre este hecho, observando su propio entorno. El éxodo del campo a las ciudades y a los núcleos industrializados, es hoy día también un factor determinante en el estudio de la población, aunque es importante destacar que en la actualidad son muchas las familias que vuelven a entornos rurales, por la incapacidad de encontrar un empleo en las grandes ciudades. Estableciendo relaciones entre unos factores y otros, desde la escuela, se podrá descubrir cuáles son los factores que desatan una situación u otra, así como ser consciente y expresar las motivaciones que influyen en tales decisiones.

Se abordará el trabajo en equipo y cooperativo que favorece el intercambio de información, la vivencia de puntos de vista diferentes y la aceptación de las opiniones y formas de pensar de sus compañeros. Los maestros y maestras deben intervenir y propiciar un ambiente de trabajo, en el que se analicen y resuelvan los conflictos personales y del grupo, se trabajen las actitudes de aceptación, de ayuda mutua, cooperación y tolerancia. El alumnado debe asumir sus propias responsabilidades personales y las del equipo.

**Objetivo de etapa del área:**

O.C.S.7. Comprender las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de su Comunidad Autónoma así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir de la diversidad de factores geográficos, sociales, económicos o culturales, rasgos propios de cada población y variables demográficas, entiendo Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**Contenidos:**

3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones...). Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa: distribución y evolución.

**Competencias:**

CCL, CSYC, CMCT, CD

**Indicadores:**

CS.3.8.1. Define conceptos básicos demográficos, población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma, interpretando una pirámide de población y otros gráficos usados en su estudio y sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas, describiendo densidad de población de Andalucía. (CCL, CSYC, CMCT).

CS.3.8.2. Explica el proceso de la evolución de la población en Andalucía, España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma ciertos factores como la esperanza de vida o la natalidad, identificando los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, realizando gráficas simples con datos de población local. (CCL, CSYC, CD, CMCT).

# DISTINGUIENDO

Evaluación **DEL** aprendizaje

Evaluación **PARA** el aprendizaje

**SUMATIVA**

**CONTINUA Y  
FORMATIVA**



- Se lleva a cabo al final del proceso.
- Consecuencias irreversibles

- Se lleva a cabo al principio y durante el proceso.
- Tiene por objeto indagar en el origen y en las causas de las dificultades.
- Facilita la toma de decisiones.



## Consideraciones importantes

Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa...

... en Andalucía se concretan para cada ciclo

Los estándares de aprendizaje evaluables. Son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de los aprendizajes y que concretan mediante acciones lo que el alumnado debe saber y saber hacer en relación con cada asignatura.

En Andalucía, permanecen los estándares de etapa fijados a nivel nacional y aparecen en cada ciclo los indicadores, como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, acompañados de procesos y contextos de aplicación.

# Por tanto ...

Cada centro debe seleccionar qué indicadores son para cada curso de cada ciclo – o para ambos-



## INDICADORES DE 6º CURSO ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

INDICADOR	TRIMESTRES			PONDERA	EVAL.
	1º	2º	3º		
1.1	X			5	
1.2	X	X	X	5	
2.1			X	5	
2.2	X	X	X	5	
3.3	X	X	X	5	
6.3	X			6.25	
7.1	X			6.25	
7.2	X			6.25	
8.2		X		6.25	
9.1		X		6.25	
10.1		X		6.25	
10.2		X		6.25	
10.3		X		6.25	
12.2			X	6.25	
12.3			X	6.25	
13.1			X	6.25	
13.2			X	6.25	
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

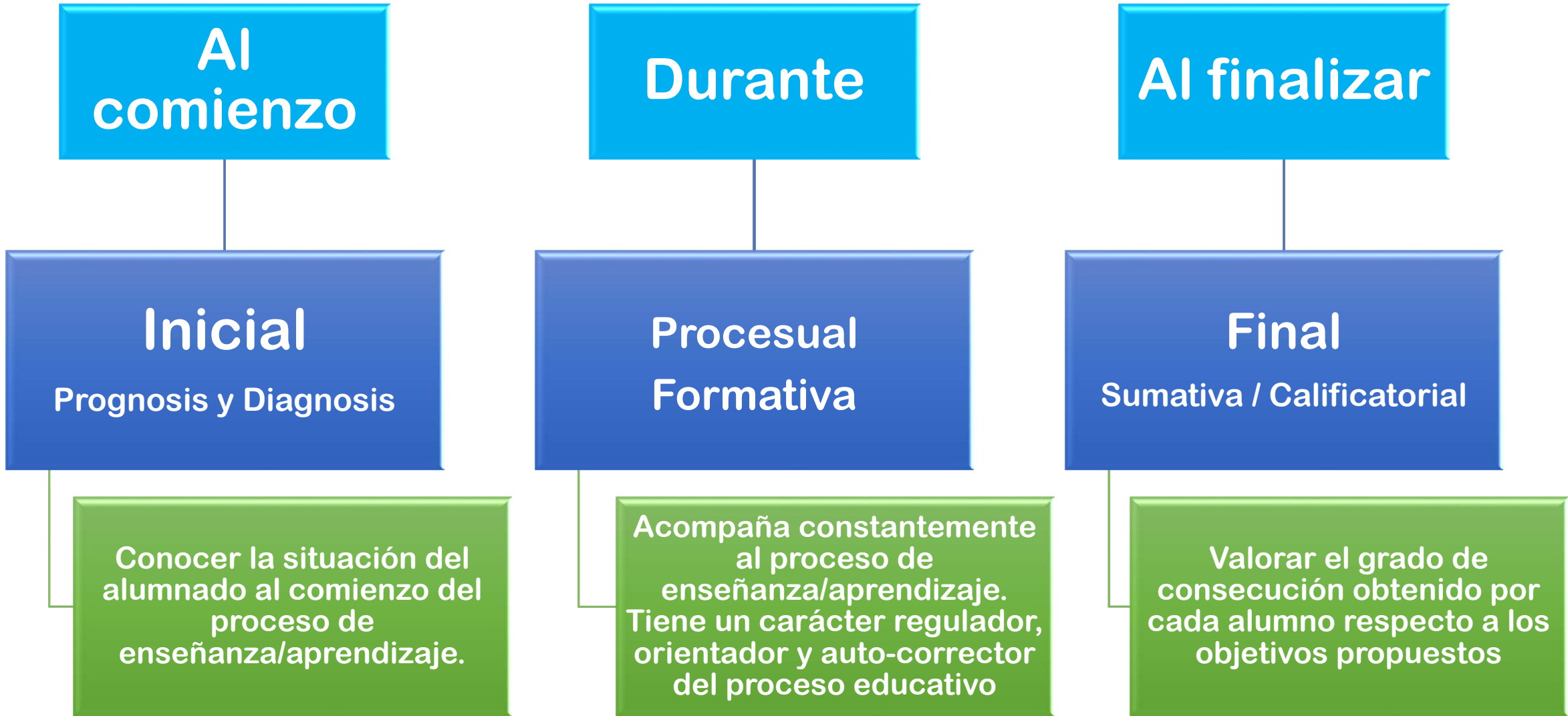
A. Egea 2016



## INDICADORES DE 6º CURSO ÁREA: MATEMÁTICAS

INDICADOR	TRIMESTRES			PONDERA	EVAL.
	1º	2º	3º		
1.2	X	X	X		
2.1		X	X		
2.2	X	X			
3.2	X	X	X		
4.4		X			
5.1	X				
5.2	X				
5.3	X	X			
5.4			X		
5.5	X				
6.1		X			
6.2		X			
6.3		X			
6.4		X			
6.5		X			
7.1			X		
7.2			X		
8.1			X		
9.1			X		
9.2			X		
10.1			X		
10.2			X		
12.1			X		
12.2			X		
13.2			X		
14.1	X	X	X		
14.2	X	X	X		
15.1			X		
15.2			X		
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

# ¿ Cuándo evaluar ?



Una UDI o cualquier proceso educativo planificado

# Evaluación Inicial

Pronóstica y Diagnóstica

es

Un proceso de toma de decisiones

sirve

Para planificar la intervención educativa

a partir

De las capacidades y necesidades del grupo

y

De las características del entorno

No debe llevar nota

Puede ser individual o grupal

No tiene por qué ser una prueba

(Handicap de tener que tabular resultados individuales en Séneca)

# Evaluación de proceso

Tiene un carácter regulador,  
orientador y auto-corrector del  
proceso educativo

NO sirve para  
calificar

Tiene  
carácter  
netamente  
**formativo**

**Proporciona información**  
constante sobre si el  
proceso se adapta a las  
necesidades o  
posibilidades del alumno

# Evaluación Final

Utilizada para  
calificar

Trata de valorar el grado de  
consecución obtenido por cada  
alumno o alumna respecto a los  
indicadores propuestos

Sirve para  
constatación de los  
objetivos esperados

Se lleva a cabo al final  
del proceso

Consecuencias  
irreversibles

# Sesiones de Evaluación

## Evaluación en equipo

Art. 9 Orden 4 Noviembre de 2015. EVPRI

Valoración de aprendizajes y de la intervención docente

Decisiones para la mejora de rendimientos y procesos

### SESIONES DE EVALUACIÓN

<b>Finalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Valorar el aprendizaje del alumnado en relación con los objetivos educativos y las competencias clave</li><li>- Evaluar la práctica docente.</li><li>- Orientar la puesta en marcha de atención a las dificultades de aprendizaje que se detecten.</li></ul>
<b>Periodicidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tres sesiones, como mínimo, a lo largo del curso, más las que se determinen en el proyecto educativo.</li></ul>
<b>Tareas que se realizan</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actas de las sesiones de evaluación:<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboradas por el tutor del grupo.</li><li>• Se recogerán los acuerdos alcanzados.</li></ul></li><li>- Informe a la familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, con:<ul style="list-style-type: none"><li>• Evolución de las capacidades.</li><li>• Grado de adquisición de competencias básicas.</li><li>• Problemas de aprendizaje.</li><li>• Estrategias de solución que precisan la participación familiar.</li></ul></li><li>- Decisión de promoción, en su caso, previa información al alumno o alumna y a su familia.</li><li>- Decisión, en su caso, sobre el contenido del informe final de evaluación.</li></ul>

## DESARROLLO DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

1. Preparación de la sesión de evaluación.
2. Valoraciones de carácter general que tengan como referente al grupo y a la propia actividad docente..
  - Intervención del tutor/a para resumir las aportaciones presentadas por el profesorado.
  - Conclusiones y acuerdos respecto al grupo.
3. Valoración del proceso de cada alumno y alumna.
  - Exposición de lo más relevante de la situación de cada alumno y alumna.
  - Conclusiones y calificación que debe incluirse en el informe de evaluación.
  - Acuerdos que deben recogerse en el acta de la sesión de evaluación.

## POSIBLES CUESTIONES A TRATAR EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

- Medidas de reajuste o adecuación en las programaciones que se consideren necesarias.
- Tipos de tareas de refuerzo y disponibilidad de los recursos que se pueden ofertar para mejorar la situación de algunos alumnos o alumnas.
- Posibilidad de ofrecer tareas o ejercicios alternativos para aquel alumnado que ya domina con facilidad los contenidos que deben ser trabajados o que pueden seguir ritmos de aprendizaje más rápidos.
- Previsión de las necesidades de Adaptaciones Curriculares y de otras medidas específicas favorecedoras de la atención a la diversidad del alumnado.
- Aspectos relativos a la organización y funcionamiento del aula y/o el centro que por su incidencia, deben ser revisados.
- Solicitud a las familias del "compromiso educativo" y el "compromiso de convivencia" que establece LOMCE y el Decreto 328/2010 y seguimiento de su cumplimiento.
- Colaboraciones demandadas al resto del equipo docente, al equipo directivo, al Equipo de Orientación, a las familias, etc.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL GRUPO Y DE LA INTERVENCIÓN DOCENTE

Indicadores que pueden considerarse:

- Grado de integración-cohesión observado en el grupo.
- Liderazgos dominantes: incidencias positivas y negativas.
- Grados significativos de heterogeneidad: aspectos concretos observados respecto a capacidades, motivaciones, intereses, etc.
- Recursos o condicionantes que tiene el aula que deben ser potenciados o corregidos.
- Cambios significativos o situaciones novedosas observadas en el funcionamiento del grupo respecto a momentos anteriores.
- Dificultades observadas en el desarrollo de la programación inicial y modificaciones introducidas.
- Objetivos sobre los que se ha tenido mayor incidencia a través de los contenidos trabajados.
- Colaboraciones o acuerdos que se desean establecer para trabajar determinadas cuestiones de forma coordinada con otras áreas.



**iii Se acabó!!!**



**... por hoy...**